9. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se despliega la tabla comparativa de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

MONTO MINIMO: Gs. 968.610.500 IVA INCLUIDO

MONTO MAXIMO: Gs. 1.937.221.000 IVA INCLUIDO

						SIEMI S.R.L.				SETI S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	% de Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	% de Variación	Precio Referencial
1	26111601 -003	Provisión de medidor de consumo de combustible para motores de grupo generador	Unidad	Unidad	1	TECHNOTON	BIELORUSIA	7.045.083	-25%	MECHATRONICS	BIELORRUSIA	10.286.380	10%	9.393.443
2	72151507 -001	Servicio de montaje e instalación de medidor de consumo de combustible de grupo generador, incluye accesorios	Unidad	Unidad	1	NO APLICA	PARAGUAY	1.201.525	-11%	SETI	PARAGUAY	1.011.375	-25%	1.348.500
3	26111601 -003	Provisión de caudalimetro para recarga en tanque de combustible de grupo generador	Unidad	Unidad	1	TECHNOTON	BIELORUSIA	10.419.127	15%	G-FLOW	ESPAÑA	9.966.121	10%	9.060.110
4	72151507 -001	Servicio de montaje e instalación de caudalimetro para tanque de combustible de grupo generador	Unidad	Unidad	1	NO APLICA	PARAGUAY	1.158.311	-11%	SETI	PARAGUAY	975.000	-25%	1.300.000
5	26111601 -003	Provisión de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	TECHNOTON	BIELORUSIA	7.006.141	-22%	GAMICOS	CHINA	9.911.121	10%	9.010.110
6	72151507 -001	Servicio de montaje e instalación de sensor de nivel de combustible para tanques de grupos generadores	Unidad	Unidad	1	NO APLICA	NO APLICA	1.009.813	-11%	SETI	PARAGUAY	850.003	-25%	1.133.337

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.082
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta

000261

000237

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de precios ofertados, debido a que las mismas NO se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSP. Edgar Enciso
Jefe
ZONA NORTE
Dpto. de Mantenimiento A. Interior
Dpto. de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Encino Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dirección Operativa de Contrataciones sacosta